



## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 11

### SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 11 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos caratulados "CONS DE PROP SAN JUAN 1635 c/ PROP UNIDAD 16 CONS SAN JUAN 16 35 PISO 1º 11 s/ EJECUCION DE EXPENSAS", Expe. Nro: 55063 / 2009 que la martillera Emilce Nydia Oppido subastara el día 26 de Noviembre de 2019 a las 10:15hs, en Jean Jaures 545, CABA, el siguiente bien: Un inmueble sito en Av. San Juan 1635/7/41/5/9 entre las de Cevallos y Solis, U.F. 16, piso 1, matr. 12-196/16, Nom. Catastral: Circ. 12, Secc. 14, Mz. 15, Parc. 23, CABA.- Superficie total 44,70 m2, Porcentual 2,85%.- Según informe efectuado por la martillera, el bien se trata de un departamento con baño, cocina, pasillo, living comedor y un dormitorio, en muy mal estado de conservación, con suciedades en todos sus ambientes, ocupado por una persona quien manifestó hacerlo como propietaria, habiendo heredado de sus padres el inmueble, sin haber acreditado tal extremo.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 22 y 25 de Noviembre próximos de 14 a 16hs.- Base: \$ 220.000.- Señá 30%.- El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal.- Comisión 3%.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Se identificará, antes de comenzar el acto, en su caso con auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, a los asistentes al acto de subasta, y en caso que manifestaren actuar por representación, en que carácter y si es por poder, nombre e identificación del mandante con exhibición del instrumento del poder respectivo.- No se admitirán ofertas que no cumplan tales requisitos de acreditación.- Deudas: Expensas (fs. 450/3) por 54.577,99; ABL (fs. 467/9) por \$ 520,29 al 19/09/17; AySA (fs. 180) por \$ 4523,60 al 21/09/17; no registrando deudas en OSN (fs. 483) al 19/09/17.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. Buenos Aires, 06 del mes de Noviembre de 2019. Fdo: Javier A. Santiso ABREVAYA ALEJANDRA D. Juez - JAVIER SANTISO SECRETARIO

e. 12/11/2019 N° 85886/19 v. 13/11/2019

**Fecha de publicacion:** 13/11/2019